




MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Unidad de Gestión del Talento Humano
MEMORANDUM
MRREE/UGTH/1458/2022

Para: Lic. Evelyn Herrera
Oficial de Información Pública

De: Francisca Iliana Jiménez de Torres 
Directora de la Unidad de Gestión del Talento Humano
ad-interim y ad-honorem

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información con número de referencia
SAi 044-2022

Fecha: 23 de agosto de 2022



De manera atenta, me dirijo a usted, con el propósito de hacer referencia a la Solicitud de Acceso a la Información SAI044-2022, de fecha ocho de agosto del corriente, mediante la cual requiere información de la Sra. [REDACTED], la cual se detalla a continuación:

1) *Cargo en el que fue nombrada la Sra. [REDACTED] en octubre 2019 en el consulado General de El Salvador en Silver Spring, Estado de Maryland, Estados Unidos de América*

Respuesta: Vicecónsul, en el Consulado General de El Salvador en Silver Spring, Maryland, Estados Unidos de América.

2) *¿Período de tiempo en estuvo fungiendo como tal?*

Respuesta: Desde noviembre de dos mil diecinueve hasta septiembre dos mil veinte.

3) *Cargo en el que fue nombrada la Sra. [REDACTED] en el Consulado General de El Salvador en Boston, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América*

Respuesta: Cónsul General en el Consulado General de El Salvador en Boston, Massachusetts Estados Unidos de América. Puede ser consultado en:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree/officials>

4) *¿periodo de tiempo en que estuvo fungiendo como tal?;*

Respuesta: Desde octubre de dos mil veinte hasta junio de dos mil veintiuno.

5) *A esta fecha continúa la señora [REDACTED] fungiendo como funcionaria o empleada del Ministerio de Relaciones Exteriores en el servicio exterior o aquí en El Salvador. En caso de que ya no labore para ese Ministerio: ¿Hasta qué fecha laboró? ¿Cuáles fueron las razones por la que dejó laborar para esa cartera de Estado: despido, renuncia, etc.?*

Respuesta: Para dar respuesta a este punto se requiere el consentimiento de la señora [REDACTED] debido a la confidencialidad de la información, por considerarse datos personales que requieren de su consentimiento, arts. 24 letra c) y 25 de la LAIP.

6) *¿Sabe ese ministerio si la [REDACTED] ha regresado a El Salvador o si se ha quedado residiendo en los Estados Unidos de América y cuál es su estatus en ese país: ¿legal, ilegal, refugiada, asilada u otro? Respecto de mis hijos [REDACTED] y [REDACTED] deseo me informen:*

¿Cuántos viajes han realizado o realizaron?

¿Por qué medios de transporte realizaron tales viajes?

¿En qué fechas fueron realizados dichos viajes (indicar ida y regreso)?

¿Sabe ese ministerio si mis mencionados hijos han regresado a El Salvador o si se ha quedado residiendo en los Estados Unidos de América y cuál es su estatus en ese país: legal, ilegal, refugiado, asilado u otro? ..."

Respuesta: Respecto a las consultas anteriores, se recomienda realizarlas a la Dirección General de Migración y Extranjería, por ser ámbito de su competencia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar muestras de mi respeto y consideración.